

[Inicio](#) > Inscripción en el Renspa a más de 300 agricultores familiares

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Inscripción en el Renspa a más de 300 agricultores familiares

Se trata de productores hortícolas, florícolas, apícolas y porcinos, a los que el Senasa, en coordinación con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, visitó en sus quintas u organizaciones que los agrupan, en la jurisdicción del Centro Regional Metropolitano.



Buenos Aires, 17 de octubre de 2016 – En el último año el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) inscribió 328 agricultores familiares del ámbito metropolitano en su Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa).

Se trata de productores hortícolas, florícolas, apícolas y porcinos a los que agentes del Centro Regional Metropolitano del Senasa visitaron en sus quintas o sedes de las organizaciones que los agrupan para inscribirlos.

En coordinación con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, estas actividades de inscripción en el Renspa se realizan junto con las inscripciones en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (Renaf) y en el Monotributo Social Agropecuario (MSA).

También, ante la demanda de las organizaciones de productores y técnicos que trabajan en la zona, se iniciaron tareas de difusión e inscripción en el Renspa de productores familiares, en distintos

partidos del ámbito del Centro Regional Metropolitano del Senasa.

Dentro del cordón hortícola platense, debido a su extensión e importancia, se realizan jornadas de inscripción al Renspa una vez por semana, con el fin de llegar a la mayor cantidad de productores posibles.

Durante ellas, además, se explican las responsabilidades de los productores de alimentos, se difunden las funciones del Senasa y las tareas del área de agricultura familiar.

El Renspa permite comercializar la producción de los agricultores familiares por vías formales, como los mercados concentradores, en el caso de la horticultura y floricultura, y entrar a las quintas el guano que utilizan como abono para la tierra. En el caso de los apícolas y porcinos, el Renspa es uno de los requisitos para el movimiento de colmenas y animales de un establecimiento a otro, o el envío al frigorífico.

La inscripción en el registro es obligatoria para todo productor agropecuario, y es la puerta de entrada para trabajar la sanidad animal, la protección vegetal y la inocuidad de los alimentos que provienen de las unidades productivas, para así evitar riesgos sanitarios.

Lunes, Octubre 17, 2016 - 16:21

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/inscripcion-en-el-rensa-mas-de-300-agricultores-familiares>